

Guayaquil, Abril del 2018

Señores Accionistas,

**Productos Tissue del Ecuador S. A.**

Presente,

En ejercicio de mis funciones como Gerente General de **Productos Tissue del Ecuador S. A.**, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Compañías y una vez culminado el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, expongo ante ustedes mi Informe anual de Actividades y resultados del ejercicio.

**I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO**

Los objetivos y presupuestos de la compañía, previstos para el año concluido, fijados en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, fueron cumplidos de manera satisfactoria, en apego a la ley y las disposiciones estatutarias, pese a las dificultades y la situación económica general del país.

**II. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

Este año Protisa Ecuador mudo sus operaciones (planta, centro de distribución y oficinas administrativas) al Km 24.5 de la Vía Daule.

**III. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LOS RESULTADOS ANUALES**

Los Estados Financieros reflejan en el ejercicio económico 2017, una pérdida por \$3.802.947,71, el componente principal de dicha pérdida se debe a la baja de una de las líneas de producción que quedó obsoleta para la nueva planta. Dicha baja se dio con el aval de la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar que el Gobierno, mediante decreto ejecutivo otorgó una reducción del 40% del anticipo mínimo (3ra cuota), por esta razón, el Impuesto a la Renta pagado por PROTISA para el ejercicio 2017 fue de \$ 306.435,26, previo a la reducción del anticipo, el impuesto mínimo para el año fiscal reportado fue de \$ 510.725,43, se evidencia en ese sentido una reducción en la tasa efectiva de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017.

En aplicación de los cambios normativos, en vigencia a partir del año 2017, PROTISA reconoció un Impuesto Diferido por \$ 257.282,17.

El informe de los auditores externos corporativos Ernst & Young Cía. Ltda. da fe de la labor realizada por esta administración lo cual se encuentra expresado en su opinión.

Teniendo otro punto referente a cumplir con las NIIF se contrató los servicios especializados de Actuaría Consultores Cía. Ltda.; quienes nos proporcionaron una estimación tanto para Jubilación Patronal y Desahucio, es importante destacar el efecto que ocasionará la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, aplicado al 2018, respecto de la prohibición de considerar la provisión de jubilación y desahucio como deducible para tal ejercicio fiscal.

Durante el año 2017 la compañía no se endeudo con instituciones del sistema financiero, cabe señalar que la compañía no tendría problemas para solicitar un crédito en el caso de que se requiera.

Las cuentas por cobrar están respaldadas por la aseguradora corporativa. La gestión de cobranza ha mejorado substancialmente en comparación con años anteriores.

Finalmente pongo a su disposición los Estados Financieros de la compañía para su revisión y aprobación.

#### IV. DECLARACIONES

Declaro que el contenido del presente informe a mi conocimiento es acertado y verdadero. Por lo tanto, se lo pondrá en consideración de la Junta General de Accionistas de **Productos Tissue del Ecuador S. A.** para su aprobación en la siguiente Junta a celebrarse.

Por lo demás, señores accionistas, agradezco la confianza brindada y su colaboración en el año económico 2017.

Atentamente,



**JOSE LUIS ARAVENA AGUIRRE**  
**Representante Legal**  
**Cedula 0958008732**